**SEGUNDA TAREA**

**Tercer Nivel: APLICACIÓN**

Resolver solucionar problemas aplicando el conocimiento adquirido, hechos, técnicas y reglas, de manera diferente.

**Palabras claves:**

Aplicar, construir, escoger. Realizar, desarrollar, entrevistar, hacer uso de, organizar experimentar con, planear, seleccionar, resolver, utilizar, modelar, identificar.

**Preguntas:**

**30.- ¿Cómo usaría usted?**

Usaría los recursos asignados de la mejor manera invirtiendo de una manera adecuada priorizando las necesidades básicas de la sociedad como son los servicios básicos que permiten tener una condición de vida digna de todo ser humano aplicando todo lo que está escrito en las leyes, y la constitución.

**31.- ¿Qué ejemplos podría encontrar usted para?**

Ejemplo encontrado para desarrollar es el saber elegir, escoger un buen gobierno seccional como por ejemplo el gobierno de Guayaquil que se ve claramente que se identifica con su ciudad y se esmera **para sacarla adelante**.

**32.- ¿Cómo resolvería usted utilizando lo que ha aprendido sobre?**

Resolvería el problema de nuestra ciudad que se ha estado quedando atrás asignando recursos parar el adelanto y superación de la provincia como gobierno seccional atraería la inversión nacional y extranjera y utilizaría el presupuesto para el desarrollo de los pueblos es decir el desarrollo humano.

Haciendo uso de la legislación ecuatoriana que otorga, además, a los municipios el control (compartido con los consejos provinciales) de los recursos que se encuentran en su jurisdicción, y la obligación de proveer servicios básicos a la población, lo cual otorga a los municipios la responsabilidad de ser el principal gestor del desarrollo humano.

La Constitución Política del Ecuador, en el artículo 1, define al Gobierno del Ecuador como: "… republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada", señalando de esta manera a la descentralización como una característica fundamental de la administración del gobierno.

**33.-¿Cómo organizaría usted………. Para demostrar EL DESARROLLO ECONÓMICO?**

Primero tendría que escoger un buen equipo de trabajo para no experimentar con algo tan delicado como el desarrollo, dejando a un lado las diferencias seleccionando a gente trabajadora, emprendedora, capaz de trabajar en equipo por un bien común que es tener un estilo de vida digno para todos. Se debe demostrar que si se puede asignar los recursos para el bien común y no para satisfacer intereses personales equívocos. Y así solucionar los problemas.

**DESARROLLO ECONÓMICO**

Para llegar a conceptuar el "desarrollo humano local", debemos empezar desde lo macro, en este caso las teorías del desarrollo económico, que han sido motivo de discusión desde hace algunos años atrás.

En América Latina, desde la época de la Alianza para el Progreso, los planificadores comenzaron a recomendar la idea de la necesidad de regionalizar los territorios nacionales para ejercer una planificación, definición y ejecución de políticas para el desarrollo de las diferentes regiones, estas prácticas estuvieron frecuentemente asociadas a las propuestas de implantación de los polos de crecimiento.

**34¿Cómo demostraría usted su entendimiento de….ESTADO DEL BIENESTAR?**

Esta tan clara la intervención del estado en nuestro país como ente regulador de la economía, educación, salud, etc.

Se basa en la intervención del Estado, como agente regulador de la economía para asegurar la equidad en la distribución, el cuidado del medio ambiente y la participación democrática, en otras palabras, es el estado quien regula los equilibrios económicos, ambientales y sociales que se necesitan obtener en miras del desarrollo.

Los creadores del Estado del bienestar reconocieron, en coincidencia con el diagnóstico de los marxistas, que en el capitalismo la acumulación de riqueza por los propietarios implica el empobrecimiento de los no propietarios. Pero el Estado de bienestar, en confrontación con el diagnóstico de los marxistas, no se proponía eliminar las causas de este fenómeno tan negativo –que hacía impopular al capitalismo–, sino sólo los efectos: únicamente aspiraba a atenuar los conflictos que se derivan de tales diferencias. El gran instrumento de esta auto-reforma del sistema capitalista es el sistema fiscal, que atiende a la subvención de las actividades del Estado y, sobre todo, a una redistribución menos discriminatoria de la riqueza producida.

De acuerdo con Keynes, a quien corresponde la paternidad del estado social, éste se propone la combinación y conjunción de un crecimiento económico ilimitado, por un lado, y por el otro, una mejor redistribución de la riqueza, una mayor justicia social, lo que queda resumido en la llamada fórmula keynesiana: Desarrollo económico más bienestar social.

Aquí el Estado aparece no sólo como garante del orden público, de la defensa exterior y del imperio de la ley, sino como distribuidor más justo de la riqueza, como protector de los sectores más débiles y, sobre todo, como previsor de futuro para los más pobres; gracias al Estado, el individuo se encuentra amparado literalmente desde la cuna a la tumba, porque el Estado está presente de modo eficaz en todos los momentos de la vida de la persona. El capitalismo, que se había mostrado profundamente celoso de las intromisiones del Estado en la sociedad, utiliza ahora a aquél para irrumpir en ésta.

**35¿Qué aproximación o punto de vista, utilizaría para……..?**

La Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, promulgada el 22 de octubre de 1997, busca poner en práctica la categoría de "Estado Descentralizado". De esta ley se pueden destacar los siguientes puntos:

**La utilizaría para el fortalecimiento de las capacidades l**ocales para consolidar una gestión autónoma eficiente, a través de la planificación y prestación adecuada de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

Define relaciones y responsabilidades entre la Función Ejecutiva y los Gobiernos Seccionales, para optimizar el uso de recursos y evitar la superposición de funciones.

Fomenta la participación local en la gestión pública y fortalece prioritariamente a las instituciones locales.

.

**36.-¿Cómo aplicaría lo que ha aprendido para desarrollar….?**

Realizando planes estratégicos identificando utilizando el proceso administrativo que es planificar, organizar, dirigir y controlar todas y cada una de las actividades que se deben ir dando para el desarrollo

**37.-¿De qué otra manera planearía usted?**

Me gustaría mucho planear sobre la creación de fuentes de trabajo como por ejemplo incrementar fábricas de zapatos, ropa, etc. de muy buena calidad para poder ofrecer incluso al mercado extranjero y dejar de importar tanto y empezar a exportar producto de calidad. Atraer la inversión extranjera creando una estabilidad económica que sea confiable y atractiva para los inversionistas. Esto lo realizaría previo una entrevista a la ciudadanía y haciendo un estudio de mercado.

**GESTIÓN LOCAL DEL DESARROLLO**

Ya que el Estado está obligado a alcanzar el desarrollo de una nación; el municipio está inmerso en tal contenido, en su calidad de agente local, dada su naturaleza política, social y económica que lo sustenta. De modo que, una evaluación valida de un proceso de desarrollo económico y de transformación social, debe considerar el grado de acción e interacción de sus entes municipales.

Es claro que las estrategias de desarrollo impulsadas a nivel mundial han tenido como base la teoría económica dominante, de tal manera que al hablar de políticas macroeconómicas, se habla también de macro desarrollo, y los indicadores utilizados para medirlo incluyen a la totalidad del territorio; sin embargo, es evidente que gran parte de los programas dirigidos desde los gobiernos centrales de países en vías de desarrollo, han tenidos costos más elevados que el beneficio generado, esto en parte se explica por los inmensos problemas burocráticos, la falta de capacidad técnica y financiera, y otros limitantes políticos, que no permiten al gobierno central llegar en forma adecuada al ámbito local, que es donde se sienten las necesidades.

La localidad o municipio es importante por varias razones. Dentro de la organización estatal la localidad es la unidad más vinculada con las necesidades concretas de la población, en particular con aquellas que mejoran la calidad de vida; es también la instancia estatal más presionada de la población por medio de sus demandas con el fin de satisfacer sus necesidades económicas, sociales y políticas.

**38.- ¿Qué pasaría si…NO SE HUBIERA DADO LA DESCENTRALIZACIÓN?**

Tendríamos que seguir dependiendo de las ciudades desarrolladas y para realizar una mínima gestión viajando constantemente esto significaba más gasto y tiempo y no permitía un buen desarrollo.

**39.-¿Podría usted utilizar algunos hechos para... EL DESARROLLO LOCAL?**

La finalidad general de la acción política es la promoción del desarrollo en un marco de democracia, equidad y respeto a los derechos humanos. Entendemos por desarrollo el incremento sostenido de la producción de bienes y servicios en un territorio determinado, que tiene por efecto un aumento equitativo del bienestar de sus habitantes, en un ambiente de refuerzo de las identidades y cultura, de ampliación de la democracia, de respeto a los derechos humanos y de equidad de género. El desarrollo debe ser sostenible, en su triple acepción: preserva el patrimonio cultural (la identidad), el patrimonio natural (el medio ambiente) y se origina en la energía de sus propios habitantes (la producción). El desarrollo sostenible es básicamente endógeno, es decir se sostiene en las iniciativas, recursos, capacidad emprendedora y de apropiación del progreso técnico de los agentes del propio territorio o comunidad.

**40.-¿Cuáles elementos cambiaría usted….?**

Como gobierno seccional cambiaría los malos gobernantes para poder construir un presente digno y un futuro bueno, me quedaría solo con gente consciente trabajadora y honesta para ello se debe aplicar la ley para la asignación de puestos de trabajo por concursos de mérito y oposición

**41.-Que hechos seleccionaría para demostrar…..?**

El desarrollo de ciudades como Cuenca, Guayaquil, Quito son ejemplos claros de desarrollo cuando sus gobiernos quieren hacer bien las cosas sacan adelante a sus provincias pienso que a la ciudadanía de debe dar gusto pagar tanto impuesto porque se ven las obras.

**42¿qué preguntas haría al hacer una entrevista con… el señor prefecto mariano Curicama?**

1. ¿Cuáles son sus últimas obras?
2. ¿Cuál es el presupuesto del estado para este año asignado para nuestra provincia?
3. ¿Qué obras están planificadas para este año?
4. ¿Porque la carretera que va a baños esta tan deteriorada?
5. ¿Cuáles son las nuevas finanzas municipales?
6. ¿Qué significado tiene para Ud. El desarrollo sostenible?

**CUARTO NIVEL: ANÁLISIS**

Examinar y fragmentar la información la información en diferentes partes mediante la identificación de causa y motivos; realizar inferencias y encontrar evidencias que apoyen generalizaciones.

**Palabras claves:**

Analizar, categorizar, clasificar, comparar, contrastar, descubrir, disecar, dividir, examinar, inspeccionar, simplificar, tomar parte en, examinar para, encuestar, distinguir, listar, relacionar, funcionar, motivar, diferenciar, inferir, asumir, concluir, componer.

**Preguntas:**

**43.- ¿Cuáles son las partes o características de…DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE?**

La tesis del desarrollo humano como la ha diseñado el PNUD, involucra cinco criterios básicos, que son:

* Equidad (empleo, distribución de ingresos e integración social),
* Seguridad (estado de derecho y democracia),
* Sostenibilidad (asegurar la calidad de vida presente y futura),
* Participación (relación entre estado, mercado y sociedad civil), y
* Gobernabilidad (representatividad y transparencia).

**44.- ¿Cómo es LA DESENTRALIZACIÓN DES DE ARRIBA……….En relación a… LA DESENTRALIZACIÓN DES DE ABAJO…?**

|  |  |
| --- | --- |
| **Descentralización desde arriba o centralizada.-** | **Descentralización desde abajo** |
| Presenta la descentralización como una modificación del estado central, poniendo énfasis en las dimensiones fiscales y administrativas del proceso centrándose en la desconcentración y dejando de lado la capacidad local de autogobierno. El objetivo que la mueve va relacionado con la reducción de carga burocrática |  Llamada de lo "sujetos regiones" para enfatizar el destino del proceso relacionándolo con la regionalización, los cambios institucionales con transformaciones económicas, sociales y culturales, es decir la descentralización con el desarrollo local. Se plantea que las políticas deben enfocarse hacia el cumplimiento de cuatro objetivos fundamentales: apoyo a la competitividad regional, apoyo a la reconversión regional, creación y difusión de conocimiento y mejoramiento de la equidad.. |

**45.- ¿Por qué cree usted….EN EL DESARROLLO SOCIAL?**

Porque como seres humanos debemos aprender a colaborar para el desarrollo social porque tenemos todo Para ello y si ponemos nuestro granito de arena lo vamos a lograr si hacemos lo correcto tanto los ciudadanos como los gobernantes.

**46.- ¿Cómo se compone…El desarrollo humano sustentable?**

La tesis del desarrollo humano como la ha diseñado el PNUD, involucra cinco criterios básicos, que son:

* Equidad (empleo, distribución de ingresos e integración social),
* Seguridad (estado de derecho y democracia),
* Sostenibilidad (asegurar la calidad de vida presente y futura),
* Participación (relación entre estado, mercado y sociedad civil), y
* Gobernabilidad (representatividad y transparencia).

**47.- ¿Qué razones, motivos, existen para… creer que la descentralización es un discurso nada mas?**

**Discurso Descentralizador en el Ecuador**

Todas las corrientes teóricas que sostienen la descentralización tienen en común el reconocimiento de que la forma actual de organización del Estado no responde a las demandas del desarrollo económico y social. Además se presentan las siguientes coincidencias teóricas para el caso ecuatoriano:

Las limitaciones de la actual división política administrativa.

La inviabilidad del centralismo.

La desigualdad de las capacidades locales.

La participación y la democratización.

En el Ecuador, el proceso descentralizador se ha generado más como un discurso que como un proceso real, debido a la falta de una legislación coherente; y porque se la ha introducido dentro del proceso de modernización del Estado, dejando de lado la redefinición de competencias, la transferencia de recursos, la participación ciudadana y el pensar que este proceso debe llevarse en base a un modelo de sociedad y estado que se aspira construir.

Además, el discurso descentralizador se ha convertido en un arma política en momentos de crisis para desviar la atención, concentrándose en la transferencia de recursos financieros, y dejando de lado el debate sobre la transferencia de competencias, y la aplicación de reformas en la estructura del Estado que permita incrementar la capacidad de gestión de los gobiernos seccionales.

Los objetivos que se encuentran por detrás de la descentralización son varios y de distinta índole. La Revista Gestión señaló los siguientes objetivos:

Redistribuir el ingreso;

Mejorar la oferta de servicios públicos;

Fortalecer las entidades seccionales;

Incrementar la participación y el control ciudadano;

Descongestionar la administración del Gobierno Central; y

Balancear los flujos migratorios internos.

A pesar de los problemas políticos para acelerar el proceso descentralizador en el Ecuador, algunos municipios han tomado exitosas iniciativas para elevar su capacidad de gestión, pero el limitante se ha dado al momento de obtener el control de las competencias, a pesar del mandato constitucional que existe para que lo hagan.

El principal problema político al momento de ejecutar la descentralización se da por parte de los sindicatos de trabajadores de los Ministerios, ya que la transferencia de competencias se vería reflejada en una inminente necesidad de reducir el tamaño de estas instituciones del Gobierno Central, sin embargo no se analiza la transferencia de funcionarios que se necesitaría para los organismos seccionales que administrarían dichas competencias.

Las propuestas presentadas en el Ecuador se las puede analizar de acuerdo a lo que estas plantean sobre:

Ordenamiento territorial,

Ordenamiento político,

Modo de desarrollo,

Ordenamiento fiscal,

Inversión pública y privada, y

Estrategias de descentralización.

Para esta investigación revisaremos en forma general los principales enunciados de las propuestas que más fuerza han tenido en el país.

La mayoría de propuestas mantienen la división territorial en base a provincias, cantones y parroquias, sin embargo Fernando Carrión propuso la conformación de 7 departamentos: Quito, Guayaquil, Galápagos (especiales), norte, sur, este y oeste (regionales), por su parte Franklin López propone la creación de regiones federales, mediante la unificación de las provincias existentes y Ricardo Noboa planteó dos regiones autónomas: Litoral (Costa y Galápagos) y Centro – Oriental (Sierra y Amazonía).

Las propuestas que mantienen el ordenamiento actual (Fuerza Ecuador y Autonomía Manabí) hablan de Gobiernos Provinciales presididos por un Gobernador electo, con la participación de los alcaldes, consejeros electos por distritos y representantes de las municipalidades, funcionarios del Gobierno Nacional y representantes de sectores de la sociedad civil. Evidentemente, las propuestas federativas hablan de que cada región debe contar con los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial); la propuesta de Fernando Carrión habla de un Consejo Provincial con un ejecutivo, presidido por el Prefecto y un gabinete sectorial, de más de un Consejo con fines legislativos y de fiscalización.

En cuanto a funciones de los municipios, la idea general habla de mantener las funciones que tienen por la Ley actual, incrementado las competencias en cuanto a educación y salud; Franklin López incluye la responsabilidad de cobrar impuestos, manejar la seguridad ciudadana y la gestión carcelaria, y Autonomía Manabí señala que asambleas cantonales serán las encargadas de legislar en materia de ordenanzas y de controlar el desarrollo local.

Un punto común en todas las propuestas es la gradualidad que debe tener el proceso, es decir todos plantean un proceso largo de descentralización que vaya generando las condiciones de organización territorial, identidad y capacidad institucional que permitan alcanzar niveles más profundos de autonomía, descentralización y desconcentración. Otra estrategia común es la asociación o unificación de parroquias, cantones y provincias para asegurar un acceso equitativo a los recursos.

Lamentablemente, en el Ecuador el proceso descentralizador está liderado por casos aislados de algunos gobiernos seccionales más que por una política que incluya a todo el país en su conjunto; el problema es que el lograr la descentralización se ha convertido en un objetivo político, cuando el objetivo de este proceso debe ser el de impulsar el desarrollo endógeno sustentable en todo el territorio nacional, en forma equitativa y solidaria.

Existen relatos, propuestas y discursos sobre la descentralización pero su confrontación es mínima, y sobre todo, ocurre en torno de elementos que se colocan por fuera o al margen del régimen discursivo descentralizador. Por otro lado, la actuación de las instancias centrales del poder ejecutivo no ha contribuido a la formación de un debate público pragmático-racional, a dotarlo de contenidos técnicos y acotados, y menos aún a mediar, conducir y procesar la cuestión regional.

Esto lleva a dejar planteados los siguientes puntos, como ejes temáticos generales del discurso descentralizador en el Ecuador

El Estado centralista es ineficiente administrativamente, lejano políticamente y depredador económicamente.

La acumulación de propuestas autonomistas y descentralizadoras que emergen desde distintos ámbitos políticos y territoriales del país.

El proceso de reforma en una perspectiva descentralizadora debe asentarse en una desconcentración administrativa hacia niveles provinciales y locales y en una autogestión fiscal autónoma por parte de los gobiernos seccionales.

El surgimiento marginal de una suerte de politización del espacio local por la vía de la activación de reivindicaciones identitarias.

La presión política que se realiza presentando propuestas, postulando plazos y el planteamiento de consultas populares.

**48.- ¿Puede listar los componentes… de las propuestas presentadas en el Ecuador?**

Las propuestas presentadas en el Ecuador se las puede analizar de acuerdo a lo que estas plantean sobre:

* Ordenamiento territorial,
* Ordenamiento político,
* Modo de desarrollo,
* Ordenamiento fiscal,
* Inversión pública y privada, y
* Estrategias de descentralización.

**49.- ¿Qué inferencias puede hacer usted….?**

Que las estrategias de descentralización se ponga en práctica y no queden en un simple discurso si queremos desarrollarnos todos tenemos que aportar en ocasiones colaborando y otras exigiendo nuestros derechos.

**50.- ¿A qué conclusiones puede llegar……?**

Que toda buena intención debe ser plasmada en hechos no debe quedar escrito como en la mayoría de leyes y ordenanzas que se debe cumplir y hacer cumplir.

**51.- ¿Cómo clasificaría usted……LOS INGRESOS?**

 INGRESOS CORRIENTES

 INGRESOS TRIBUTARIOS

INGRESOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

INGRESOS DE CAPITAL

**52.- ¿Cómo categorizaría usted…….?**

1.-ANÁLISIS DE LA COMPOSICIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES

1.1.- Situación Financiera de los Consejos Provinciales

1.2.-Análisis de los Ingresos de los Consejos Provinciales

1.2.1.-Ingresos Tributarios y No tributarios

1.2.2.- Transferencias

1.3.- Gastos de los consejos Provinciales

1.3.1.- Análisis de los Gastos de los Consejos Provinciales

1.3.2.- Gastos de Inversión de los Consejos Provinciales 2000-2009

1.4.- Análisis regional de los Consejos Provinciales.

1.5.- indicador de gestión financiera.

**53.- ¿Puede usted hacer un listado de las partes…….?**

Entre los principales ingresos tributarios tenemos los que a continuación se describen:

* **A la Venta de Predios Urbanos y Rurales** (Plusvalía).- Impuestos que las personas
naturales o jurídicas residentes en el país deben pagar por la utilidad o plusvalía
generada como diferencia en la compra venta de predios ubicados dentro de los límites
provinciales y locales, en el territorio nacional. Este impuesto es cobrado únicamente
por los municipios.
* **A los Predios Urbanos y Rústicos.**- Impuestos que las personas naturales o jurídicas
residentes deben pagar por la propiedad de predios ubicados en zonas urbanas y fuera
del perímetro urbano. Este impuesto de igual manera es cobrado sólo por los
municipios.
* **De Alcabalas**.- Impuestos que gravan los actos y contratos en el ámbito del régimen municipal. Es cobrado por los municipios y en un porcentaje determinado por los consejos provinciales.
* **A los Activos Totales**.- Ingresos provenientes del gravamen a la tenencia de riqueza o capitales de las personas naturales o jurídicas que ejercen habitualmente actividades de tipo comercial, industrial o financiero en una determinada jurisdicción. Lo cobran únicamente los municipios.
* **Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios.-** Ingresos provenientes del gravamen de patentes para desarrollar actividades económicas en una determinada jurisdicción. Lo cobran únicamente los municipios.

**54.- ¿Qué evidencia encuentra usted….?**

Como evidencia tengo toda la información facilitada por el economista.

**55.- ¿Qué relación existe entre….?**

 Ingresos tributarios no tributarios

Se clasifican como ingresos corrientes no tributarios a las tasas y derechos, las rentas de la actividad empresarial, las rentas de la propiedad y otros ingresos que perciben los consejos provinciales y los municipios por prestación de servicios públicos.

De los ingresos tributarios y no tributarios que los consejos provinciales y los
municipios reciben, no todas las partidas forman parte de las recaudaciones de estos
niveles de gobierno. Los municipios tienen potestad de cobrar todos los impuestos
directos (plusvalía, patentes, predios urbanos, predios rústicos, a los activos totales,
alcabalas) a diferencia de los consejos provinciales que únicamente recaudan 0.01% del
Impuesto a las alcabalas.

**56.- ¿Puede usted diferenciar entre…MUNICIPIO Y CONSEJO PROVINCIAL?**

El municipio recauda y maneja todo lo que es impuestos directos a diferencia de los consejos provinciales que únicamente recaudan el 0.01% del impuesto de las alcabalas.

**57.- ¿Cuál es la función de… LOSGOBIERNOS PROVINCIALES..?**

Los gobiernos provinciales, de su lado, son unidades de gobierno cuya competencia
también es independiente del Gobierno Central en determinada zona del territorio del país
la cual abarca varias localidades menores como los cantones. Por lo tanto, estos gobiernos
ocupan una posición intermedia entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales.

**58.- ¿Qué ideas justifica….?**

Los gobiernos locales son unidades institucionales de gobierno que ejercen su competencia de manera independiente al Gobierno Central en las diversas jurisdicciones urbanas o rurales del territorio del país y tienen la capacidad para aplicar impuestos sobre actividades económicas que se desarrollen en sus respectivos territorios o áreas de influencia legal y administrativa.

**QUINTO NIVEL:**

**Sexto nivel: EVALUACIÓN**

Exponer y sustentar opiniones realizando juicios sobre información, validar ideas sobre trabajo de calidad en base a criterios establecidos.

**Palabras Claves**

Premiar, escoger, concluir, criticar, decidir, defender, determinar, , disputar, evaluar, juzgar, justificar, medir, comparar, marcar, categorizar, recomendar, reglamentar, seleccionar, aceptar, interpretar, explicar, evaluar, priorizar, opinar, , dar importancia, establecer criterios, aprobar, reprobar, valorar, influenciar, percibir, significar, estimar, influenciar, deducir.

**Preguntas:**

**78.-.- ¿Está usted de acuerdo con las acciones o procedimientos?**

A partir del 20 de octubre de 2008, el país cuenta con una nueva Constitución Política de la República, en la que se dan importantes cambios en la organización administrativa del Estado; así se establecen cinco niveles de Gobiernos Autónomos y Descentralizados -
GAD´s-: Consejos Regionales, Consejos Provinciales, Concejos Metropolitanos, Concejos Municipales y Junta Parroquiales Rurales.

Estoy de acuerdo con lo dispuesto en la nueva constitución del estado porque la intención de cambiar una administración corrupta esta bien pero lamentablemente cada quién la interpreta a conveniencia lo que no estoy de acuerdo es como se manipula el proceso electoral y lamentablemente se puede decir que nuestros representantes no todos pero la mayor buscan sus propios intereses.

**79.- ¿Con los resultados?**

A partir de la promulgación de la Constitución de la República del Ecuador, aprobada el

20 de octubre de 2008, en el Capítulo Quinto, de la Organización Territorial del Estado,
en el que se menciona sobre los Recursos Económicos, en el art. 271 dice: “Los
gobiernos Autónomos Descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de
ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no
permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.”

**80.- ¿Cómo aprobaría (desaprobaría) usted?**

Los municipios para cumplir con la función encomendada de prestar servicios a la
comunidad, requieren contar con ingresos. Los ingresos pueden provenir de fuentes
propias, de transferencias y de la venta de activos. Los ingresos propios se componen de
ingresos tributarios e ingresos no tributarios. Los ingresos tributarios corresponden a los
pagos que por Ley deben efectuar los habitantes de una determinada jurisdicción a su
gobierno local, sin una contraprestación explícita de bienes o servicios. Los ingresos no
tributarios están constituidos por recursos obtenidos a cambio de la contraprestación de
un servicio específico.

Aprobaría esta disposición siempre y cuando el gobierno justifique la asignación de dichos ingresos en forma transparente.

**81.- ¿Puede usted establecer el valor o importancia de?**

La mayoría de los gobiernos locales cuentan con la capacidad de gravar impuestos sobre los bienes inmuebles pero muchos de ellos no ejecutan una buena gestión de imposición y recaudación por razones de índole económica, social o política, por lo cual en general se aprecia una gran dependencia de los recursos que el Gobierno Central a través del Tesoro Nacional transfiere, por concepto de diferentes leyes y de otras asignaciones particulares, son canalizadas directamente con cargo a los gastos de inversión del Presupuesto del Gobierno Central.

**82.- ¿Sería mejor si…?**

Las ordenanzas municipales se dieran en base a un plan estratégico que permita priorizar

Las necesidades básicas de la ciudadanía. Y esto lo lograrían si evaluarían la realidad de nuestro país no se trata de imitar modelos económicos sino de dar solución a nuestros problemas reales.

**83.- ¿Por qué cree usted que tal (persona) escogió..?**

 A MI CRITERIO PERSONAL.- Nuestro Alcalde es una persona que escogió la remodelación se los parques como pretexto para justificar que se está gastando el presupuesto en algo que está a la luz su enriquecimiento porque no creo que pueda adquirir tanto con su sueldo. Y pregunto por ejemplo que se ha hecho en el parque infantil de nuevo.

**84.- ¿Qué recomendaría usted?**

El BCE aspira que la información que se presenta y analiza en este documento contribuya
a orientar las decisiones de política económica, por ejemplo, conocer el grado de
dependencia que los gobiernos seccionales y provinciales tienen de las transferencias de
recursos fiscales del Gobierno Central, cuantificar los gastos de inversión que ejecutan con
recursos transferidos del gobierno central y con recursos propios de su gestión, así como
analizar la calidad de los gastos de inversión que ejecutan; para finalmente establecer la
composición de los ingresos, la distribución del gasto, y obtener el resultado fiscal de este
nivel de gobierno así como también la forma como lo financian o disponen de él.

Recomiendo a todos y cada uno de los ciudadanos que nos preparemos para saber elegir a nuestras autoridades porque lamentablemente sabemos votar pero no elegir no nos dejemos influenciar tenemos la obligación moral de estar bien informados tanto para elegir autoridades como para este caso saber cómo funciona y qué función cumple el BCE dentro de la Economía

.

**85.- ¿Qué valor daría usted a Los gobiernos Provinciales?**

Los gobiernos provinciales, de su lado, son unidades de gobierno cuya competencia
también es independiente del Gobierno Central en determinada zona del territorio del país la cual abarca varias localidades menores como los cantones. Por lo tanto, estos gobiernos ocupan una posición intermedia entre el Gobierno Central y los Gobiernos Locales.

Para mí los gobiernos locales tienen un valor muy alto ya que al ser quienes están de por medio cumplen un papel importante para aprobar o desaprobar los presupuestos ya que se podría decir que son el enlace entre el Gobierno central y los Gobiernos locales.

**86.- ¿Qué argumentaría usted para defender tales acciones?**

La clasificación de las transacciones económicas obedece a principios sugeridos por normas internacionales emitidas con el fin de obtener estadísticas fiscales de los gobiernos provinciales y municipales con relación a sus ingresos, transferencias, gastos, resultado global y primario, y el respectivo financiamiento.

Que como siempre estamos sujetos a las sugerencias internacionales debemos tomarlas en consideración para aplicarlas en nuestro medio esto nos permitirá comparar los resultados.

**87.- ¿Cómo evaluaría usted..?**

Ingresos corrientes

Están integrados por todos los rubros que el Estado recauda como producto de la capacidad impositiva ejercida por este nivel de gobierno; de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios de consumo, rentas de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias sin contraprestación, donaciones y otros ingresos.

Evalúo como una técnica muy adecuada para manejarlos y dar la importancia que amerita.

**88.- ¿Cómo podría usted determinar…?**

Los ingresos tributarios

Son los ingresos que los gobiernos seccionales (fundamentalmente municipios) obtienen de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generados a partir del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de prestación de un determinado bien o servicio.

**89.- ¿Qué elección habría hecho usted?**

 Las herencias, legados y donaciones

Personalmente para hacer un trámite prefiero hacerlo como una compra venta ya que los trámites y los costos con esta nueva constitución para un trámite de herencias esta por los cielos por lo que es recomendable hacer una compre – venta ficticia.

**90.- ¿Cómo seleccionaría usted?**

 **GASTOS**

Al gasto se lo define como las obligaciones asumidas por las unidades institucionales como consecuencia de una relación económica, al adquirir a terceros bienes y servicios o al recibirles obras previamente contratadas y, por tanto, asumir una obligación legalmente exigible. La ejecución de estos gastos constituye un insumo fundamental para el cumplimiento de los objetivos de estas unidades institucionales.

El “gasto público” en este caso, comprende los pagos no recuperables de los gobiernos
locales en condiciones de contraprestación o sin contraprestación para fines de consumo
o inversión; son pagos que no necesariamente generan ni finiquitan obligaciones
financieras.

 Gastos corrientes

Corresponden a los gastos destinados por los gobiernos provinciales y municipales para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y de transferencia de recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal (remuneraciones), contribuciones a la seguridad social por concepto de remuneraciones, otras compras de bienes y servicios de consumo, gastos financieros, y otros gastos y transferencias corrientes.

Gastos en personal.- Comprenden los gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores de los gobiernos locales, por servicios prestados9:

* Sueldos y salarios.- Esta categoría comprende los pagos en efectivo hechos al personal de dependencia directa del empleador, con carácter permanente o temporal, por sus servicios prestados, de acuerdo a leyes generales y especiales, incluyendo lo establecido en los respectivos contratos colectivos.
* Aportaciones al Seguro Social.- Constituyen los aportes patronales que los gobiernos locales realizan en calidad de empleador al seguro social obligatorio.

Otros gastos en bienes y servicios.- Comprenden los pagos efectuados por servicios y
por la adquisición de suministros y materiales cuya duración es inferior a un año y que se
utilizan para el desenvolvimiento de las actividades ordinarias y que por su naturaleza no
forman parte de sus inventarios. Corresponden también a pagos por traslado e instalación
de funcionarios; servicios básicos de comunicación, publicidad y emisión de especies,
servicios especializados, entre otros. En este rubro se registran también los pagos por
adquisición de suministros y materiales para oficina y enseñanza, el vestuario y prendas de
protección y otros suministros y materiales que se transforman o se insumen en la
construcción de obras, fabricación de bienes y prestación de servicios.

**91.- ¿Cómo daría usted prioridad?**

Realizando unas encuetas a la ciudadanía para saber sus prioridades y que tan aceptada esta o no las nuevas ordenanzas. O que cambios son necesarios según las estadísticas.

**92.- ¿Qué juicio haría usted sobre?**

Indicador de Gasto Administrativo

Mide la proporción del gasto que es destinada a mantener las operaciones
administrativas. Un indicador muy elevado indicaría una baja eficiencia ya que se
estaría destinando un monto significativo de recursos hacia gastos de apoyo y no hacia
ejecución de obras. Según la información, los municipios destinan
montos significativos para las operaciones administrativas, comprometiendo los
recursos para inversión. En estos últimos años 2006, hasta el 2009, se observa que el
monto destinado a las operaciones administrativas es la mitad de lo que venían
destinando en años anteriores; esto debido principalmente a la nueva clasificación de las
remuneraciones y las compras de bienes y servicios de inversión en la Formación Bruta
de Capital Fijo.

* Que los Gastos Administrativos son muy elevados lamentablemente hablo por nuestro medio que para mí que en los municipios hay un porcentaje se empleados que no saben ni en donde están parados y eso significa más gastos administrativos.

**93.- ¿En base a lo que usted sabe, como explicaría?**

**Desarrollo.-** "Proceso dinámico que requiere transformaciones sustantivas en la sociedad, debiendo ser transformaciones de carácter cualitativo y cuantitativo y abarcar lo económico, político, socio - cultural y físico – geográfico, tomando como referencia las potencialidades del país".

**Desarrollo Local.-** "Cambio cualitativo y mejoras del nivel de vida de la población de un determinado asentamiento urbano o rural; tiene por fin último la transformación cualitativa gradual de la situación existente de la comunidad respecto de una distribución equitativa de los beneficios en términos de empleo, ingreso, servicios sociales y condiciones de habitabilidad".

Planificación del desarrollo local.- "Instrumento socio – técnico destinado a procurar la obtención de mejores niveles de bienestar colectivo, con la participación de la población organizada; permite transformar las voluntades y demandas de la población en creencias concretas para beneficios colectivos".

**Explicación.-** Partiendo del desarrollo podría explicar criticando que en nuestro país en realidad si hay un desarrollo económico pero no un desarrollo social y, los dos deben ir de la mano como dice el desarrollo local se debe buscar el desarrollo colectivo.

**94.- ¿Qué información usaría usted para justificar tal punto de vista?**

La Constitución de la República establece que: “Los recursos para el funcionamiento de los organismos de los gobiernos locales autónomos estarán conformados por:

1. Las rentas generadas por ordenanzas propias.

2. Las transferencias y participaciones que les corresponden. Estas asignaciones a
los organismos del régimen seccional autónomo no podrán ser inferiores al quince
por ciento de los ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno Central.

3. Los recursos que perciben y los que les asigne la ley.

4. Los recursos que reciban en virtud de la transferencia de competencias.”1

Se justifica ya que se supone que las rentas son aplicadas acorde a las necesidades mediante ordenanzas.

**95.- ¿Cómo justificaría usted La Existencia de los Municipios?**

La organización política que presenta el Ecuador es el resultado indiscutible de un proceso histórico con influencia euro centrista, que impone el Estado, como núcleo central, al conjunto nacional, y que generó la creación del Estado Nacional. "La España del 1500 que colonizó América, organizó este territorio, desde sus propias necesidades económicas y políticas, desde esa verticalidad y despotismo con que el centralismo absolutista lo hacía en Europa. Particular circunstancia que le permitió dominar, articular e integrar política y culturalmente a los pueblos indios con lo que los españoles se encontraron al llegar al Nuevo Mundo.

Justifico: Observando que desde las primeras civilizaciones existe la necesidad de un gobierno organizado descentralizado para una mejo distribución de los recursos a través de los municipios.

**96.- ¿Qué datos de usaron para llegar a determinada conclusión?**

* La Carta Magna determina un nuevo modelo de descentralización, que establece la transferencia obligatoria y progresiva de las competencias descentralizables desde
el Estado Central a los Gobiernos Autónomos Descentralizados -GAD´s-. Adicionalmente, se implanta un nuevo sistema de transferencia de recursos para todos los GAD´s, de al menos el 15% de los ingresos permanentes y el 5% de los ingresos no permanentes del Estado Central.
* El régimen de competencias y la transferencia de recursos hacia los GAD´s, está sometido a transformaciones, que deberán ser reguladas en la Ley de Código
Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD.
Inicialmente, todas las Leyes por las cuales los GAD´s venían recibiendo recursos
fueron eliminadas y ahora solo se cuenta con tres leyes: Al menos 15% Ingresos
permanentes del Estado Central, Al menos 5% Ingresos no permanentes del Estado
Central; Ley 010 y Ley 47, a través de las cuales recibirán los recursos como
transferencias.

La información facilitada por el tutor Economista Marco Gonzales quien es nuestra guía principal para el desarrollo del presente trabajo

**97.- ¿Por qué sería mejor esto qué?**

Las transferencias que debe realizar el Gobierno Central a cada Municipio esta normada por la Ley del 15%.

La creación de la Ley Especial de Transferencia del 15% del Presupuesto Nacional para los Gobiernos Seccionales (marzo de 1997) contempla la distribución del 15% del Presupuesto del gobierno central hacia los municipios y consejos provinciales, sin perjuicio de los fondos asignados por el Fondo de Desarrollo Seccional (FODESEC) o por otras leyes.

Esta ley establece que dichos fondos se destinen a proyectos de desarrollo económico, social y cultural, poniendo especial énfasis en los sectores de menor desarrollo. Máximo 10% del total transferido debe destinarse a gasto corriente; se prohíbe la financiación de nuevos contratos de personal o aumentos salariales, y se impone un porcentaje para programas sociales. Los recursos asignados en base a esta ley se distribuyen entre municipios (70%) y consejos provinciales (30%).

Lo correspondiente a municipios debe asignarse de la siguiente manera: 10% en partes iguales; 40% en proporción a la población del cantón; y 50% en proporción a la relación entre la población con necesidades básicas insatisfechas dentro del cantón y la población con necesidades básicas insatisfechas en todo el país.

**PORQUE:** esto permite categorizar prioridades y que la distribución del presupuesto del Gobierno Central a los municipios para lograr un mejor desarrollo tanto económico como social.

**98.- ¿Cómo daría prioridad a determinados hechos?**

 **GESTIÓN LOCAL DEL DESARROLLO**

Si el Estado está obligado a alcanzar el desarrollo de una nación; el municipio está inmerso en tal contenido, en su calidad de agente local, dada su naturaleza política, social y económica que lo sustenta. De modo que, una evaluación valida de un proceso de desarrollo económico y de transformación social, debe considerar el grado de acción e interacción de sus entes municipales.

Es claro que las estrategias de desarrollo impulsadas a nivel mundial han tenido como base la teoría económica dominante, de tal manera que al hablar de políticas macroeconómicas, se habla también de macro desarrollo, y los indicadores utilizados para medirlo incluyen a la totalidad del territorio; sin embargo, es evidente que gran parte de los programas dirigidos desde los gobiernos centrales de países en vías de desarrollo, han tenidos costos más elevados que el beneficio generado, esto en parte se explica por los inmensos problemas burocráticos, la falta de capacidad técnica y financiera, y otros limitantes políticos, que no permiten al gobierno central llegar en forma adecuada al ámbito local, que es donde se sienten las necesidades.

**PRIORIDAD:** porque es más fácil determinar las necesidades de una provincia que las de un país entero, Daría la prioridad escogiendo los problemas y dando la solución oportuna a cada problema.

**99.- ¿Cómo compararía ideas?**

Haciendo una mesa redonda en clase podría comparar ideas sobre la descentralización y la estadística seccional esto me permitiría despejar muchas dudas ya que con la presencia del economista se lograría debatir correctamente sobre el tema.

**100.- ¿Personas?**

Me gustaría mucho escucharla opinión personal del economista sobre la descentralización y que solución o recomendación daría para un mejor control de la asignación de recursos.